

TEC

311

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
Y LA "ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO  
TECNOLOGICO DE COSTA RICA " PARA LA CELEBRACION DE LA  
FIESTA DE FIN DE AÑO DEL PERSONAL DEL ITCR.

Este acuerdo se establece entre el "Instituto Tecnológico de Costa Rica", en adelante denominado ITCR, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro mil - cero cuarenta y dos ciento cuarenta y cinco - cero siete, representado por Eugenio Trejos Benavides, mayor, casado, con Maestría en Administración Pública, vecino de Heredia, con cédula de identidad número nueve - cero cuarenta y uno - ochocientos ochenta, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día veintinueve de mayo del dos mil tres; publicado en La Gaceta Número ciento veinte del mismo año; y la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en adelante denominada como "ASETEC", representada por la MBA. Marielos Mora Cubero, mayor, soltera, vecina de San José, en su calidad de Presidenta quienes hemos convenido celebrar el siguiente convenio el cual se registrará por las siguientes convenciones Y que dice:

CONSIDERANDO:

1. Que la ASETEC desde hace 15 años organiza la fiesta de fin de año de sus asociados.
2. Que en esta actividad participan también funcionarios del ITCR no asociados a la ASETEC.
3. Que la fiesta de fin de año constituye una actividad institucional.
- 5: Que la actividad no tiene costo para el ITCR ya que la misma es financiada por la ASETEC.

Conviene en suscribir el presente Convenio Especifico de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Dirección de Cooperación  
Documento Tramitado  
por la Dirección de Cooperación

**PRIMERA:** La ASETEC se compromete a celebrar anualmente la fiesta de fin de año de los funcionarios del ITCR y Asociados de ASETEC.

**SEGUNDA:** El ITCR declara el segundo viernes del mes de diciembre como fecha oficial de celebración de la actividad de fin de año de los funcionarios del ITCR y Asociados de ASETEC.

**TERCERA:** El ITCR otorgará el permiso correspondiente a sus funcionarios para que puedan asistir el segundo viernes del mes de diciembre a la actividad de fin de año organizada por la ASETEC.

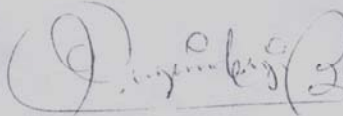

**CUARTA:** La ASETEC asume la responsabilidad y el financiamiento de la organización de la fiesta de fin de año, para los funcionarios del ITCR Asociados.

**QUINTA:** Los funcionarios del ITCR no asociados, podrán participar de la actividad de fin de año pagando no más del 50% del costo individual por asociado de la ASETEC considerando el costo total de la fiesta.

**SEXTA:** Este convenio puede ser rescindido por las partes comunicándolo al menos con 10 meses de anticipación al segundo viernes del mes de diciembre.

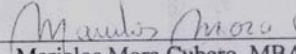

**SETIMA:** Por su naturaleza este convenio no compromete fondos públicos.

En fe de lo anterior firmamos a los 20 días del mes de Octubre de 2006.

Eugenio Trejos Benavides, M.Sc.  
Rector  
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Lugar: \_\_\_\_\_

  
  
Marielos Mora Cubero, MBA  
Presidenta  
ASETEC

Lugar: \_\_\_\_\_

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Dirección de Cooperación  
Documento Tramitado  
por la Dirección de Cooperación

uso exclusivo TEC